

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A., MEDIO PROPIO.

Con fecha de 16 de marzo de 2023 se recibe Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía por el que solicita la oportuna tramitación del expediente administrativo del proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico aplicable a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., Medio Propio.

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. Medio Propio, está adscrita a la Agencia Digital de Andalucía mediante la Disposición adicional primera del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

La Agencia Digital de Andalucía es una entidad instrumental adscrita a esta Consejería, a través de la persona titular de la misma, mediante el artículo 2.4.d) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

A la vista de la propuesta de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía y examinada la documentación aportada, por parte de esta Viceconsejería se eleva el acuerdo de inicio de elaboración del proyecto de Decreto al titular de la Consejería.

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Tomás Burgos Gallego

Vista la propuesta que antecede del Sr. Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, así como la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento de elaboración del **Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico aplicable a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., Medio Propio.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello

FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO TOMAS BURGOS GALLEGO	24/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	